



BASES DE CONVOCATORIA
Programa de Indagación para Primeras Edades 2021
Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Sur Oriente

I. Antecedentes generales

El Programa de Indagación para Primeras Edades es una iniciativa impulsada por el programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tiene por objetivo promover la socialización del conocimiento dentro de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de competencias en las distintas áreas del conocimiento, la tecnología y la innovación.

De acuerdo con lo anterior, y en su misión de promover la socialización del conocimiento y el desarrollo de competencias para la valoración de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en la comunidad educativa, desde el Proyecto Explora Región Metropolitana Sur Oriente, abre la Convocatoria 2022 del Programa de Indagación para Primeras Edades.

Se invita a **profesionales de la educación que se desempeñan en Educación Parvularia, y/o a docentes de educación inicial, que trabajen en niveles medio y transición, impartidos en Jardines Infantiles, Establecimientos Educacionales, Centros Integra y guarderías** reconocidas por el Ministerio de Educación, pertenecientes a las comunas de la zona Sur Oriente de la Región Metropolitana, como: Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, Macul, Peñalolén, La Cisterna, San Ramón, La Granja, La Florida, San José de Maipo, La Pintana, Puente Alto y Pirque, a ser parte de una experiencia de intercambio y aprendizaje.

El Programa de Indagación para Primeras Edades tendrá un cupo máximo para 51 Educadoras y Técnicos en Educación Parvularia provenientes de la Región Metropolitana Sur Oriente, con una duración de abril a noviembre. Esta iniciativa se realizará en modalidad mixta (sesiones teóricas online y encuentros presenciales).

II. Descripción Programa de Indagación para Primeras Edades

El Programa de Indagación para Primeras edades (PIPE) es una iniciativa creada por el Programa Explora con diferentes experiencias de aprendizaje científico, orientadas a despertar la curiosidad de niñas y niños; está alineado con las bases curriculares de Educación Parvularia (2018) y enmarcada bajo un modelo indagatorio que valora profundamente la mediación realizada por las educadoras y educadores. La propuesta pedagógica considera un amplio abanico de experiencias de aprendizaje dirigidas a equipos pedagógicos que trabajen en niveles medio y transición. El área de aprendizaje que se trabajará por parte del PAR Explora RM Sur Oriente, será el área de aprendizaje de Ciencias Sociales. En cada uno de los módulos de esta área se abordan competencias técnicas y transversales de manera secuencial con el fin de potenciarlas progresivamente a lo largo del proceso de indagación. Cada uno de los módulos y sus respectivas experiencias de aprendizaje se rigen por los principios pedagógicos del juego y significado (ambos declarados en las bases curriculares de Educación Parvularia), respondiendo también a los principios del programa Explora.

Objetivo General:

Fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de Educación Parvularia y desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea.

Objetivos específicos:

- Promover competencias pedagógicas en las/as Educadoras/es y Asistentes de Educación Parvularia, para el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y el desarrollo de habilidades científicas en la primera infancia.
- Promover en las/os Educadoras/es de Párvulos y Asistentes de Educación Parvularia, la importancia del desarrollo del pensamiento científico en la primera infancia.
- Implementar un programa para potenciar la capacidad de cuestionamiento, habilidades, actitudes y conocimientos que tienen los niños y niñas en la primera infancia.

III. Requisitos y responsabilidades

Podrán postular profesionales de la educación que se desempeñan en Educación Parvularia, y/o a docentes de educación inicial, que trabajen en niveles medio y transición, impartidos en Jardines Infantiles, Establecimientos Educacionales, Centros Integra y guarderías reconocidas por el Ministerio de Educación, pertenecientes a las comunas de la zona Sur Oriente de la Región Metropolitana, como: Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, Macul, Peñalolén, La Cisterna, San Ramón, La Granja, La Florida, San José de Maipo, La Pintana, Puente Alto y Pirque.

Las responsabilidades de las y los participantes son:

- Las y los seleccionados para participar deberán completar el documento “Cesión de derechos de uso de imagen y voz” una vez se les adjudique el cupo (documento no excluyente).
- Consentimiento de participación de apoderados (cuando corresponda) una vez se les adjudique el cupo.
- Las facilidades necesarias y pertinentes para realizar la supervisión, seguimiento y monitoreo del proceso que implica la iniciativa.
- Participar del programa de capacitación diseñado por el PAR Explora RM Sur Oriente para la implementación de las actividades del Programa de Indagación para Primeras Edades.
- Otorgar las facilidades al equipo del PAR Explora RM Sur Oriente para realizar seguimiento y acompañamiento durante la ejecución de las experiencias de aprendizaje con los párvulos.
- Capacidad de adaptación y buena disposición para cambiar las fechas propuestas por calendario en caso de que las necesidades del equipo y/o de las/os participantes lo requieran.

IV. Postulación

Para ingresar al proceso de postulación del Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE) los y las postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Completar formulario online, disponible en la página web del proyecto, www.explora.cl/rmsuroriente, en el cual se deberá adjuntar la siguiente documentación:
- Certificado de Inhabilidad para Trabajar con Menores.
- Autorización y patrocinio formal del establecimiento educacional en el que se desempeña laboralmente, el que se expresará, mediante una carta de compromiso firmada por el o la director/a del establecimiento, su apoyo para la participación e implementación de las actividades del programa.
- Cumplir con todos los procedimientos correspondiente al protocolo de resguardo de derechos de menores de edad.
- Completar todos los antecedentes hasta las 23:59 horas **del 27 de abril de 2022.**

A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:

Actividad	Fecha
Apertura postulaciones	13 de abril
Cierre postulaciones	27 de abril
Plazo consultas	26 de abril
Publicación y notificación seleccionados/as; no seleccionados/as e inadmisibles	28 de abril
Ejecución Programa de Indagación para Primeras Edades	Mayo – Diciembre

V. Evaluación

Las postulaciones recibidas, que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo del PAR Explora RM Sur Oriente. La evaluación de las postulaciones será realizada de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios	Categoría	Puntaje
Dependencia del establecimiento educacional	-Municipal -Servicios Locales de Educación Pública, -Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRA y VTF -Otras instituciones con financiamiento público (CECREA, SENAME, otros)	30
	-Establecimientos educacionales particulares subvencionados -Jardines infantiles particulares subvencionados. -Aprendizaje en casa	20
	-Establecimientos educacionales particulares pagados -Jardines Infantiles particulares pagados. -Otras instituciones con financiamiento privado.	10
Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional (IVE)	A (mayor a 60,01%)	50
	B (37,51-60%)	40
	C (20,01-37,5%)	30
	D (0,01-20%)	20
	E (0%)	10
Ruralidad del establecimiento educacional	Rural	20
	Urbano	10

VI. Selección

Una vez asignados los puntajes, de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los 51 cupos disponibles para el Programa de Indagación para Primeras Edades.

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico y se publicará en www.explora.cl/rmsuroriente el 28 de abril de 2022.

Los/as participantes seleccionados/as tendrán un plazo de 2 días hábiles, a contar de su notificación, para informar al PAR Explora Región Metropolitana Sur Oriente vía correo electrónico o telefónica, la aceptación o el rechazo de su participación. Si el/la postulante no comunica su aceptación o rechazo dentro de ese plazo, se entenderá por rechazada su selección y se recurrirá a la lista de espera para completar los cupos disponibles.

VII. Consultas

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo pipe@veterinaria.uchile.cl de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas.

VIII. Anexo: Comunas del PAR EXPLORA RM Sur Oriente

1. Pedro Aguirre Cerda
2. San Miguel
3. San Joaquín
4. Macul
5. Peñalolén
6. La Cisterna
7. San Ramón
8. La Granja
9. La Florida
10. San José de Maipo
11. La Pintana
12. Puente Alto
13. Pirque

